



Asamblea General

Distr. general
17 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 64 del programa

Informe del Consejo de Derechos Humanos

Celebración del Día Internacional para el Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y para la Dignidad de las Víctimas

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

La presente adición al informe del Secretario General sobre la celebración del Día Internacional para el Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y para la Dignidad de las Víctimas ofrece información aportada por la Argentina y Guatemala relativa a las actividades realizadas y los eventos organizados en sus países para celebrar ese Día Internacional.

¹ Publicado nuevamente por razones técnicas el 26 de octubre de 2011.



I. Introducción

1. La presente adición al informe del Secretario General sobre la celebración del Día Internacional para el Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y para la Dignidad de las Víctimas (A/66/335) se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/196 de la Asamblea General. Incluye información recibida de la Argentina y Guatemala en respuesta a la nota verbal remitida a los Estados Miembros en la que se les solicitó que facilitaran información pertinente sobre las actividades realizadas y los eventos organizados en celebración del Día Internacional para el Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y para la Dignidad de las Víctimas. Por consiguiente, esta información complementa la información similar recibida de otros Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y entidades de la sociedad civil que se resume en el informe.

II. Actividades conmemorativas del Día Internacional en la Argentina

2. En su respuesta, la Argentina señaló que el 24 de marzo, además de ser el Día Internacional, fue declarado en 2002 Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en recuerdo del golpe de Estado que tuvo lugar en ese país en 1976. Cada año se organizan eventos en todo el territorio de la Argentina para conmemorar ese Día Nacional.

3. El 24 de marzo de 2011, el Ministerio de Relaciones Exteriores organizó una conmemoración en el Palacio San Martín (Buenos Aires), a la que asistieron la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, las Madres de la Plaza de Mayo, miembros del cuerpo diplomático, estudiantes del servicio de relaciones exteriores y representantes de la comunidad de derechos humanos de la Argentina. Durante el evento se proyectó un vídeo en el que se reveló la conexión entre los centros clandestinos de detención y tortura que existieron, en especial la Escuela Mecánica de la Armada, y quienes dirigían el Ministerio de Relaciones Exteriores durante la dictadura. También se dieron a conocer testimonios de ex detenidos-desaparecidos, como la descripción del traslado de víctimas desde la Escuela Mecánica de la Armada hasta el Ministerio y su empleo como mano de obra esclava por la Dirección de Prensa y Difusión. El Ministerio de Relaciones Exteriores invitó a los jóvenes y futuros diplomáticos a que conocieran y se interiorizaran en el proceso de verdad y justicia, afirmando que “la verdad nos enseña, nos une”.

4. También se celebró una conmemoración en el predio de la antigua Escuela Mecánica de la Armada, donde distintas organizaciones juveniles plantaron mil flores bajo la consigna “No me olvides” en el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. El evento contó con la participación de miembros de organizaciones de la sociedad civil, familiares de detenidos-desaparecidos, y las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo.

5. También el 24 de marzo, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación emitió un comunicado de prensa relativo al golpe de Estado y sus efectos para la sociedad argentina. En él señaló que el movimiento de derechos humanos, con las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo a la cabeza, fue la encarnación de la lucha

por la memoria, la verdad y la justicia, que jaqueó permanentemente a la dictadura y fustigó a los gobiernos civiles posteriores para que hicieran frente a la cuestión de la impunidad. Ahora, los responsables de los crímenes de lesa humanidad están siendo juzgados y condenados por los tribunales competentes de todo el país y continúan aplicándose medidas concretas.

6. La Secretaría de Derechos Humanos también inauguró la Primera Jornada de Trabajo del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos Dr. Fernando Ulloa, con el tema de la asistencia como forma de reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos. El objetivo de la jornada fue debatir la función del Estado en la protección de los derechos humanos y los efectos de las prácticas del Estado sobre las víctimas y el conjunto de la sociedad. El Secretario de Derechos Humanos señaló que el Centro aspiraba a producir una reflexión sobre 30 años de avances médicos y de otras disciplinas concurrentes, con conocimientos no muy difundidos y de difícil acceso. Afirmó que el Centro implicaba un salto enorme hacia delante y reconoció que era un Centro único en el plano internacional.

7. Además, se celebraron una masiva marcha y concentración en la Plaza de Mayo, como se hace tradicionalmente en el Día Nacional, a las que asistieron miembros de organizaciones de la sociedad civil, del público y funcionarios gubernamentales.

8. En la ciudad de Mendoza, la Dirección de Derechos Humanos de la provincia de Mendoza publicó el cuadernillo “Formación en Derechos Humanos, Edición Especial 24 de Marzo” para docentes de escuelas secundarias. Además, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación inauguró una posta temporal de derechos humanos en la ciudad, donde se celebraron una serie de actividades entre los días 24 y 26 de marzo, como proyecciones audiovisuales; paneles sobre la situación de las causas contra delitos de lesa humanidad en la Argentina y Mendoza; los derechos humanos de las mujeres en la Argentina; patrimonio cultural, memoria y derechos humanos; políticas públicas y derechos humanos a nivel local; pueblos originarios y derechos humanos, y derecho a la identidad e infancia; y organizaciones de derechos humanos en la Argentina; además de una presentación por el Equipo Argentino de Antropología Forense sobre cómo aplica las ciencias forenses a la investigación de violaciones a los derechos humanos a nivel nacional e internacional. El Archivo Nacional de la Memoria preparó muestras de fotografías.

9. En su respuesta, la Argentina informó también sobre las diversas actividades que se estaban realizando en las provincias del país en conmemoración del Día Nacional, entre las que se incluían una amplia variedad de eventos sociales, culturales y deportivos, tales como actuaciones culturales, musicales, de teatro, proyecciones cinematográficas, la instalación en La Plata de una baldosa conmemorativa en memoria de los desaparecidos, una maratón de diez kilómetros, una ruta en bicicleta y exposiciones fotográficas.

III. Actividades conmemorativas del Día Internacional en Guatemala

10. En su respuesta, Guatemala indicó que se habían organizado actividades y eventos en relación con el Día Internacional para resaltar esa fecha y subrayar el respeto del derecho a la verdad como una de las condiciones básicas e

indispensables para la efectiva consolidación del proceso de paz y el fortalecimiento del estado de derecho en el país.

11. Señaló que la Secretaría de la Paz había dado amplia difusión en su página web al Día Internacional y al mensaje del Secretario General al respecto. Además, recordó que el Gobierno declaró 2011 Año de la Institucionalización de la Recuperación de la Memoria Histórica. En este contexto, la Secretaría de la Paz, la Comisión Presidencial de Derechos Humanos y el Programa Nacional de Resarcimiento presentaron una declaración conjunta en la que se destacaba la especial importancia, desde la perspectiva del acceso a la verdad y la justicia, de la documentación generada desde la Comisión de Esclarecimiento Histórico, el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Guatemala y el Programa Nacional de Resarcimiento. En la declaración se valoraron los esfuerzos de organizaciones no gubernamentales y grupos de víctimas para plantear sus demandas e iniciativas de búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. Además, se afirmó la necesidad de generar las condiciones para la institucionalización de la memoria histórica y se señaló que el Gobierno había realizado enormes esfuerzos al respecto y se podían ver los avances alcanzados, en particular en relación con casos planteados por víctimas y supervivientes del conflicto armado de Guatemala. El éxito de esos procedimientos judiciales se ha debido, entre otros factores, al rescate de documentos históricos, particularmente los correspondientes a los Archivos de paz y el Archivo Histórico de la Policía Nacional. También se informó sobre la decisión gubernamental de hacer públicos los archivos del Ejército, que se materializó el 20 de junio de 2011.

12. Además, en su respuesta, Guatemala ofreció más información sobre iniciativas para garantizar el derecho a la verdad en el país. En particular, señaló la creación y las actividades de la Dirección de los Archivos de Paz, encargada, entre otras cosas, de recuperar la memoria histórica de lo ocurrido entre 1954 y 1996. Asimismo describió la constitución y las atribuciones de la Comisión de Desclasificación de los Archivos Militares correspondientes al período 1954-1996, el Archivo Histórico de la Policía Nacional y la Comisión Presidencial coordinadora de la política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos. La Comisión ha desclasificado más de 12.000 documentos, que constituyen el 99,3% de la información oficial conocida de ese período. El Archivo Histórico de la Policía Nacional contiene unos 80 millones de documentos con información sobre violaciones de los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno. En 2009, esta información se puso a disposición del Ministerio Público y de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala para su uso en investigaciones sobre crímenes de lesa humanidad ocurridos durante el conflicto armado. El 7 de junio de 2011, en la conmemoración del Día Internacional de la Libertad de Expresión, el Archivo Histórico de la Policía Nacional presentó un informe titulado “Del Silencio a la Memoria, Revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional”. La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos tiene el mandato de dar seguimiento a las peticiones y los casos de violaciones de los derechos humanos presentados ante los órganos interamericanos y del sistema de las Naciones Unidas. También apoya las iniciativas para el fortalecimiento del sistema de justicia, como la Ley de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Víctimas de Desaparición Forzada y Otras Formas de Desaparición.

13. Guatemala señaló asimismo en su respuesta que, en septiembre de 2010, el Ministerio Público emitió el Reglamento de organización y funcionamiento de la Fiscalía de Derechos Humanos, y que varios ministerios, instituciones y organizaciones habían iniciado acciones y establecido acuerdos para coordinar mejor y reforzar la investigación de violaciones de los derechos humanos. Por último, facilitó información sobre las exhumaciones y la búsqueda de personas desaparecidas.
